REPRESENTANTES DEL FISCO- Dra. María Alba RAMOS

CORONEL SUAREZ, 27/05/2022

Asunto: DETZEL GUILLERMO ARIEL
CUIT: 20-21855658-3
JUICIO: CS/5095/04/2022
Monto: $ 188.412,58

Hágase saber a la Representante del Fisco, que el demandado cancelo la totalidad de los saldos adeudados, entre el 21/03/2022 y 13/05/2022 en Banco Nación, Provincia, Credicoop, junto con sus accesorios.

En consecuencia se deberá archivar el trámite de la ejecución fiscal, previo pago de costas.-

EA/amg.



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***111-509504-2022***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *22/03/2022*

Expediente Número : *2774* - Año *2022*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ DETZEL GUILLERMO ARIEL S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *Juzgado Federal de Bahía Blanca Nro. 1 - Secretaría de Ejecuciones Fiscales*

Domicilio : *Alsina 317*

Juez : *Dr. WALTER LOPEZ DA SILVA*

Demandado/a : *DETZEL GUILLERMO ARIEL* - CUIT :*20-21855658-3*

Domicilio : *IRIGOYEN Nro 229 PIGUE, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 8444632 por DACION EN PAGO DE FONDOS EMBARGADOS*

Fecha del Oficio de Embargo : 16/03/2022

Firmante del Auto Judicial : *Dr.* Cargo del Firmante :

Requirente : *AGENCIA SEDE BAHIA BLANCA*
San Martín 145, primer piso - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***8461854*** Fecha Alta : *22/03/2022*

---------- ----------

Elvando Alberto ALBERRO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RAMOS, MARIA ALBA
Representante del Fisco

ACOMPAÑA INSTRUCCION - SOLICITA ARCHIVO.-

SEÑOR JUEZ:

MARIA ALBA RAMOS, Representante del Fisco Nacional, inscripto en el T° 52 F° 444 C.S.J.N., con domicilio procesal constituido en calle San Martín 145, piso 1 de la ciudad de Bahía Blanca, en los **autos n° 2774/2022**, caratulados **"Fisco Nacional - AFIP C/ DETZEL GUILLERMO ARIEL s/ Ejecución Fiscal"**,(BD 509504/2022), en trámite por ante el Juzgado Federal 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, a V.S. digo:

I.- Acompaño instrucción de mi mandante en la cual se informa que la demandada regularizó la deuda reclamada en autos.

Los honorarios fueron cancelados en sede administrativa.

II.- Adjunto constancia del levantamiento del embargo general de fondos y valores e informo que no se han trabado medidas otras cautelares.

III.- Por lo expuesto, solicito el archivo de las actuaciones.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALBA RAMOS
Date: 2026.02.12 15:00:53 ART